

**INFORME DE AUSTRERIDAD Y
EFICIENCIA DEL GASTO
PÚBLICO
2024**

**Abril a Junio
2023 – 2024**

**Vicerrectoría Administrativa
y Financiera**



© 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público II trimestre 2024

Elverth Santos Romero
Vicerrector administrativo y financiero

Andrea Carolina Hospital Gordillo
Jefe División de Recursos Humanos

Diana Soraya Ahumada Quito
Jefe Oficina Financiera.

July Paola Aldana Barahona
Jefe Oficina de Infraestructura

Diana Pirachican Martínez
Jefe Oficina de contratación

Laura Tatiana Rodríguez Alfonso
Jefe Sección Almacén

Carolina Cardona Londoño
Gestora Ambiental

CONTENIDO

Introducción.....	4
1.. Aspectos Generales.....	5.
1.1. Definiciones.....	6
2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	8
3. SENTENCIAS JUDICIALES.....	9
4. HORAS EXTRAS.	9
5. CAPACITACIÓN.....	16.
6. PAGO DE LA NOMINA PERSONAL ACTIVO (Administrativo y docente)	19.
7 .PLAN SALUD.	23
8. APORTES A ORGANIZACIONES SINDICALES-ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN.	29
9. CONSUMO DE TONER Y PAPELERIA.....	30
10. TELEFONIA CELULAR y FIJA	30
11. SERVICIOS PUBLICOS.....	31
12. 1 ESTRATEGIAS.....	31
12. 2 ACCIONES.....	38
13.VEHÍCULOS.....	51
14. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.....	52
15. CONCLUSIÓN.....	53

INTRODUCCIÓN

Según lo establecido en la resolución 239 del 29 de junio 2023 de austeridad y eficiencia en el gasto público, a través del cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y según la programación del Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024.

La universidad desarrolla el presente informe de seguimiento presentando un comparativo en la ejecución de gastos en la vigencia 2024 frente a la vigencia inmediatamente anterior, analizando la información remitida por las diferentes dependencias y las ejecuciones presupuestales con el fin de presentar un comparativo de los gastos del primer semestre del 2023 frente a la vigencia actual.

De conformidad con las medidas de “Racionalización en el Gasto en la Universidad Distrital F.J.D.C”, y los parámetros sobre austeridad y eficiencia del gasto público, frente a la ejecución del presupuesto asignado a cada dependencia académico administrativa de la Universidad para la vigencia 2024 y teniendo en cuenta las distintas modalidades de contratación contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo CSU No. 003 del 11 de marzo del 201

1. ASPECTOS GENERALES

La política pública de austeridad del gasto marca la pauta en la entidad, permitiendo establecer lineamientos y acciones encaminadas a lograr una disminución de los gastos en los conceptos que fueron determinados mediante Resolución de Rectoría No. 239 del 29 de junio 2023, vigente al corte del presente informe.

Según disponibilidad de los recursos asignados y programados para la vigencia 2023 a través de la Resolución No 027 del 20 de diciembre del 2022, el Concejo Superior Universitario, aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la vigencia 2023 y mediante Resolución de Rectoría No. 014 de 2023 -"Por el cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023"

Según disponibilidad de los recursos asignados y programados para la vigencia 2024 a través de la Resolución No. 023 del 27 de diciembre del 2023 modificada por la Resolución 002 del 8 de marzo de 2024, donde se aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Francisco José de Caldas para la vigencia 2024"

Según lo expuesto en los actos administrativos mencionados, se presenta la ejecución presupuestal comparativa con corte a junio del 2023 y 2024 frente a la racionalización y eficiencia del gasto en la Universidad, de acuerdo con los conceptos de gastos sujetos a medidas de austeridad, mencionados en la Resolución de Rectoría No. 239 del 29 de junio 2023.

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo No. 03 del 11 de marzo de 2015 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" y el manejo particular establecido para cada concepto en la

Resolución de Rectoría No. 315 del 25 de julio de 2019, con aplicación plena en todas las dependencias de la Universidad.

1.1. DEFINICIONES

- **Austeridad:** Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de las entidades del sector gobierno y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.
- **Buenas prácticas ambientales:** Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo una relación amigable con el medio ambiente a través del uso razonable de los recursos públicos y ambientales.
- **Cero Papel:** Iniciativa en la administración pública que está relacionado con la reducción y uso eficiente del consumo de papel mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **Eficacia:** Se refiere al cumplimiento de las determinaciones de la administración.
- **Eficiencia:** hace relación a la elección de los medios más adecuados para el cumplimiento de los objetivos de la administración.
- **Optimización:** Mejoramiento del estado actual de una actividad, proceso o elemento, para obtener resultados superiores al estado anterior.
- **Principio de economía:** Hace referencia a que todas las actividades administrativas se realicen de forma eficiente y buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los

menores costos para el presupuesto.

- **Racionalización:** aquellos aspectos atinentes a la creación, organización, ejecución, manejo y control del gasto público, con miras a lograr su optimización y el mejoramiento de las finanzas públicas.

2.-CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La Universidad Francisco José de Caldas con corte al periodo evaluado en los años 2023 y el 2024 realizó contratos, órdenes de servicios y de compras, buscando cumplir con los objetivos institucionales y brindar de esta manera los diferentes servicios que presta la Universidad, los valores asignados para este rubro en las vigencias relacionadas fueron:

Desde	hasta	OFICINA DE CONTRATACION	VALOR
01/04/2024	30/06/2024	Tipos de Contrato	
		Contratos /Ordenes SYC	
		117 Ordenes	\$ 5.657.243.312
		13 Contratos	\$ 16.146.759.776
01/04/2023	30/06/2024		
		127 Ordenes	\$ 4.688.753.712
		13 Contratos	\$ 17.716.198.758
Desde	hasta	servicios Profesionales Especializados y de apoyo a la gestión	
01/04/2024	30/06/2024		
		195 Contratos	\$ 6.025.786.057
Desde	hasta		
01/04/2023	30/06/2023		
		143 Contratos	\$ 3.993.231.868

Fuente: base de datos Oficina contratación

Con respecto a los contratos se puede evidenciar que la cantidad fue la misma entre las vigencias a comparar donde hubo una pequeña diferencia fue en los valores que para la vigencia 2024 se disminuyo un 9% en el valor.

Frente a los contratos que están denominados como "servicios Profesionales Especializados y de apoyo a la gestión" se evidencia una diferencia del 42% teniendo en cuenta que para la vigencia 2024 hubo un incremento, en cantidad y en valores.

En consideración a los anteriores datos podemos ver que gran parte de contratación de la universidad se presenta en este periodo buscando garantizar la misión y los objetivos institucionales, de tal manera se evidencia una diferencia con respecto al trimestre del año 2023 lo que obedece a los cambios de mayor cobertura institucional, y a los ajustes posteriores de las necesidades de la entidad del periodo evaluado.

3- SENTENCIAS JUDICIALES.

Sin información

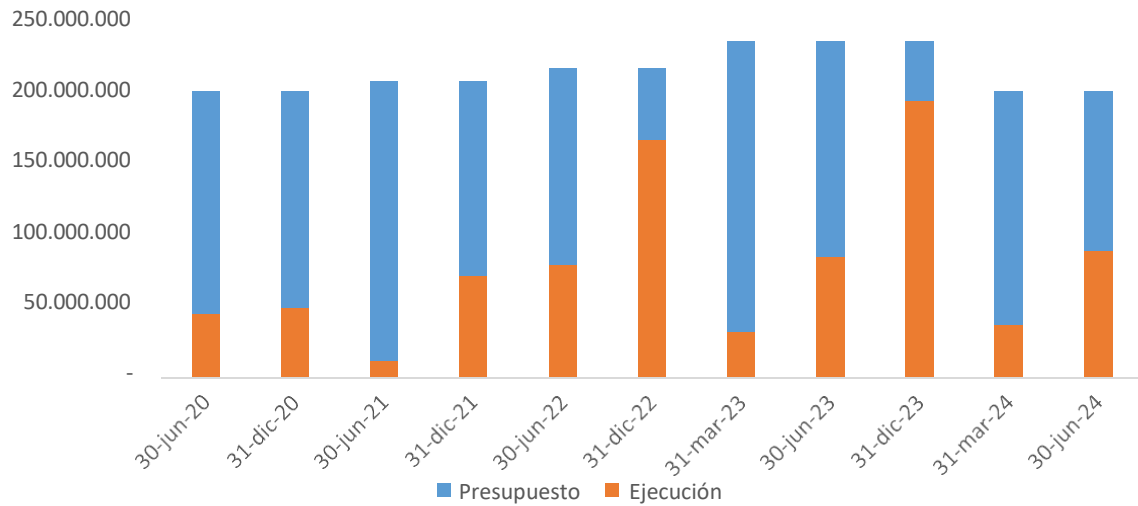
4.HORAS EXTRAS Y VACACIONES



Respecto del planteamiento en el pago de Horas Extras, en donde el principal criterio para su reconocimiento es que cuando por razones del servicio se hace necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor y cuando así lo impongan las necesidades reales y necesarias de la Universidad.

Los gastos de horas extras, dominicales, festivos y recargo nocturno de lo transcurrido de la vigencia 2024 frente al mismo periodo de la vigencia 2023, evidencian un aumento del **5.6%** con un **44,29%** de ejecución. Para mayor ilustración, el siguiente cuadro describe los valores programados a 30 de junio de las respectivas vigencias:

Descripción	30-jun-20	30-jun-21	30-jun-22	30-jun-23	31-dic-23	30-jun-24
Presupuesto	199.191.000	205.963.000	215.041.000	234.000.000	234.000.000	199.200.000
Ejecución	43.874.133	11.374.096	78.126.032	83.556.024	191.882.038	88.233.985
% Ejecución	22,03%	5,52%	36,33%	35,71%	82,00%	44,29%
Variación (Junio a Junio)		-74,08%	586,88%	6,95%		5,60%
Variación (31-dic-23 a 30-jun-24)						-54,02%



Fuente: Oficina de Presupuestos

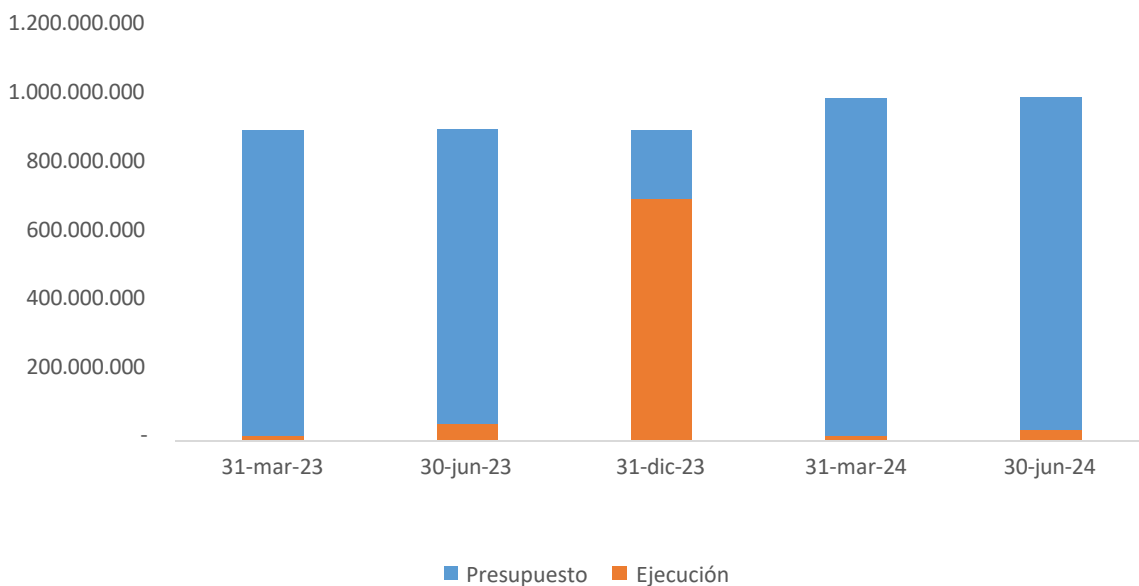


Los gastos de vacaciones en lo transcurrido de la vigencia 2024 frente al mismo periodo de la vigencia 2023, evidencian un aumento del **12%** con un **1,7%** de ejecución.

Para mayor ilustración, el siguiente cuadro describe los valores programados a 30 de junio de las respectivas vigencias:

- Vacaciones Administrativos

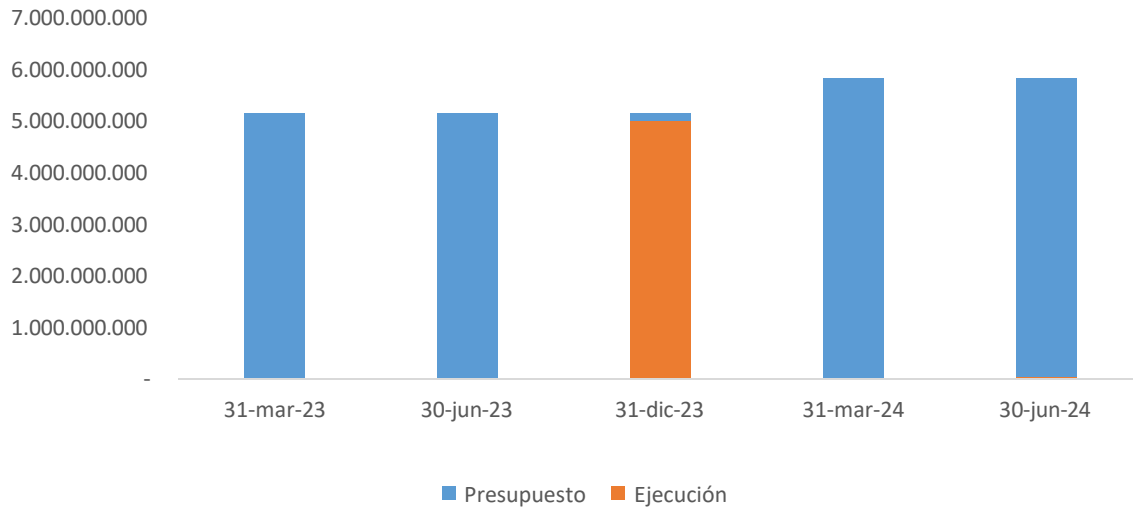
Descripción	31-mar-23	30-jun-23	31-dic-23	31-mar-24	30-jun-24
Presupuesto	891.295.000	891.295.000	891.295.000	982.400.000	982.400.000
Ejecución	12.732.483	49.493.732	691.819.680	13.288.880	31.568.400
% Ejecución	1,43%	5,55%	77,62%	1,35%	3,21%
Variación (Junio/23 a Junio/24)					-36,22%
Variación (31-dic-23 a 30- jun-24)					-95,44%



Fuente: Oficina de Presupuestos

- Vacaciones Docentes

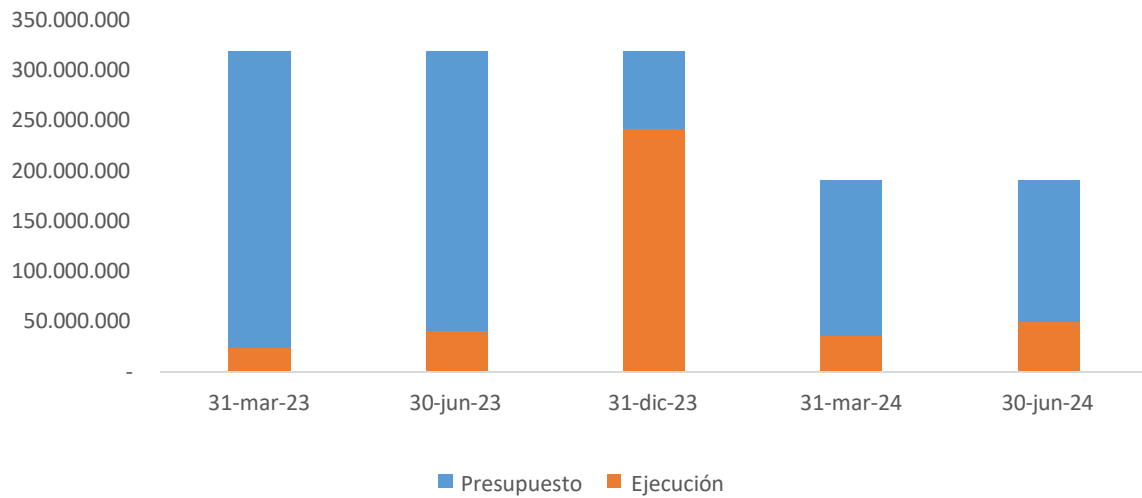
Descripción	31-mar-23	30-jun-23	31-dic-23	31-mar-24	30-jun-24
Presupuesto	5.160.000.000	5.160.000.000	5.160.000.000	5.841.900.000	5.841.900.000
Ejecución	8.613.747	16.660.443	4.999.521.322	8.244.866	38.024.031
% Ejecución	0,17%	0,32%	96,89%	0,14%	0,65%
Variación (Junio/23 a Junio/24)					128,23%
Variación (31-dic-23 a 30-jun- 24)					-99,33%



Fuente: Oficina de Presupuestos

- Vacaciones Oficiales

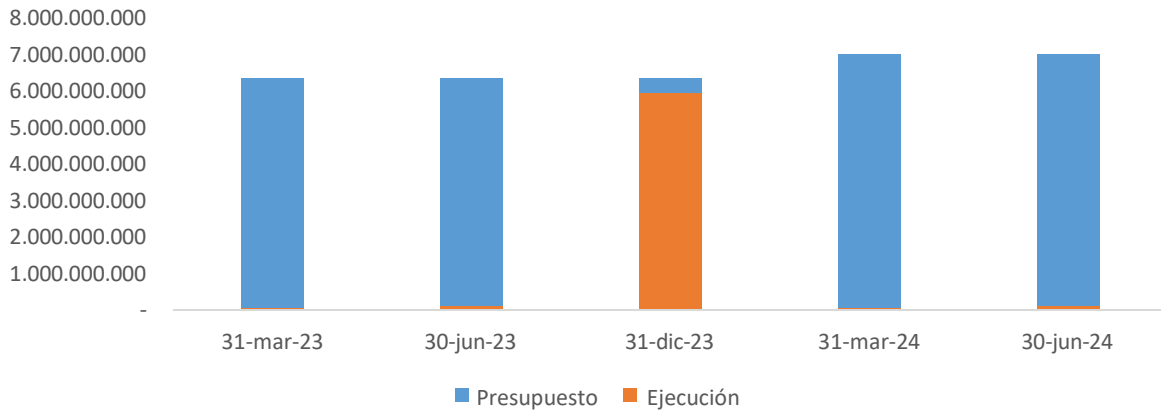
Descripción	31-mar-23	30-jun-23	31-dic-23	31-mar-24	30-jun-24
Presupuesto	318.480.000	318.480.000	318.480.000	190.500.000	190.500.000
Ejecución	23.492.135	40.220.593	241.273.534	35.441.181	49.552.179
% Ejecución	7,38%	12,63%	75,76%	18,60%	26,01%
Variación (Junio/23 a Junio/24)					23,20%
Variación (31-dic-23 a 30-jun- 24)					-79,46%



Fuente: Oficina de Presupuestos

- Consolidado de Vacaciones

Descripción	31-mar-23	30-jun-23	31-dic-23	31-mar-24	30-jun-24
Presupuesto	6.369.775.000	6.369.775.000	6.369.775.000	7.014.800.000	7.014.800.000
Ejecución	44.838.365	106.374.768	5.932.614.536	56.974.927	119.144.610
% Ejecución	0,70%	1,67%	93,14%	0,81%	1,70%
Variación (Junio/23 a Junio/24)					12,00%
Variación (31-dic-23 a 30-jun- 24)					-97,99%



Fuente: Oficina de Presupuestos

5.-CAPACITACIÓN

Durante el segundo trimestre de 2024, se llevó a cabo el lanzamiento del curso de Inducción y Re-inducción "Servidores Públicos Somos Todos", diseñado, desarrollado e implementado por la Oficina de Talento Humano, en colaboración con diversos



actores de la Universidad, teniendo un costo cero para la institución. Este curso ha impactado a un total de 721 funcionarios, de los cuales 87 son personal de planta administrativa, representando así un avance del 50%. Además, ha beneficiado a 634 personas contratistas y de otros estamentos.

El curso, alojado en la plataforma de Aulas Virtuales de la universidad, ha recibido calificaciones destacadas debido a su diseño ágil y concreto. Los participantes han alcanzado una calificación promedio de 4.5 sobre 5.0 puntos, con un índice de satisfacción de 4.6 sobre 5.0 puntos, basado en una muestra de 109 personas.

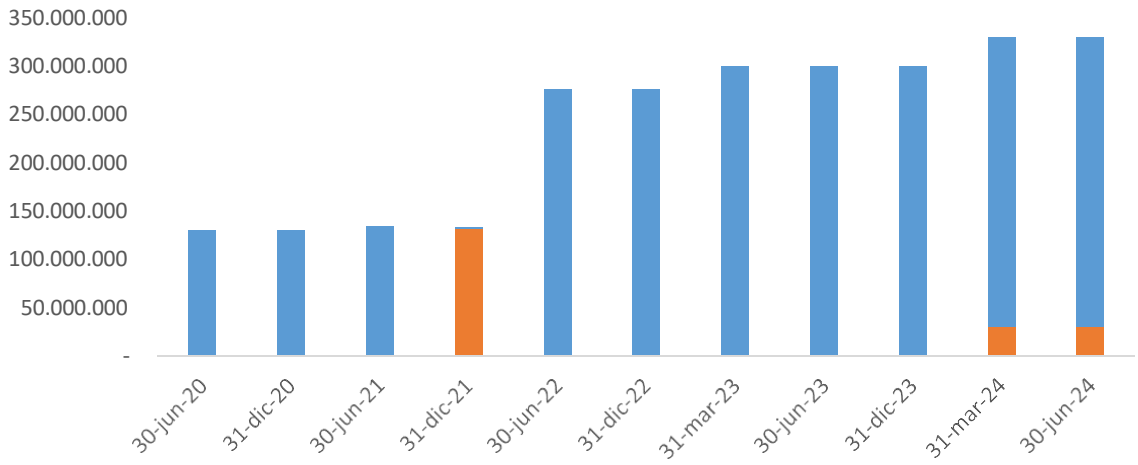
Este programa tiene como objetivo fortalecer la identidad institucional y proporcionar conocimientos esenciales a los Servidores Públicos, enfocándose en el contexto organizacional y las metas institucionales.

Además, durante este periodo se continuó con la ejecución de los Diplomados correspondientes al segundo ciclo relacionados con el PIC 2023, incluyendo dos diplomados en colaboración con la Universidad Javeriana. Estos diplomados han contado con la participación de 37 Servidores Públicos de Planta Administrativa y un Trabajador Oficial, con un promedio de asistencia del 84% y un índice de satisfacción de 4.8 sobre 5.0 puntos.

Considerando estos avances, los cuales representan un enfoque innovador en la gestión del talento humano en cuanto a procesos formativos y su impacto en el desarrollo personal y profesional de los Servidores Públicos, continuaremos avanzando con determinación. Nuestro objetivo principal es alcanzar una cobertura del 100% de la planta administrativa en el curso de inducción antes del cierre de la vigencia. Además, tenemos programado concluir los Diplomados vinculados al PIC 2023 durante el tercer trimestre del año, lo que nos permitirá iniciar con éxito las actividades planificadas para 2024. Estas están diseñadas para aprovechar los logros alcanzados durante el primer semestre del presente año y mejorar tanto en forma como en calidad las iniciativas formativas propuestas por la Oficina de Talento Humano a los Servidores Públicos de la Universidad.

Para mayor ilustración, el siguiente cuadro describe los valores programados a 30 de junio de las respectivas vigencias:

Descripción	30-jun-20	30-jun-21	30-jun-22	30-jun-23	31-dic-23	30-jun-24
Presupuesto	129.904.000	133.800.000	275.628.000	299.460.000	299.460.000	330.100.000
Ejecución	-	-	-	-	-	29.500.000
% Ejecución	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,94%



■ Presupuesto ■ Ejecución

Fuente: Oficina de Presupuestos

Descripción	Abril-Junio 2023	Abril-Junio 2024
Número de capacitaciones	0	3
Número de funcionarios capacitados	0	124

Fuente: Oficina de Talento Humano

6. -PAGO DE LA NOMINA PERSONAL ACTIVO (Administrativo y docente)

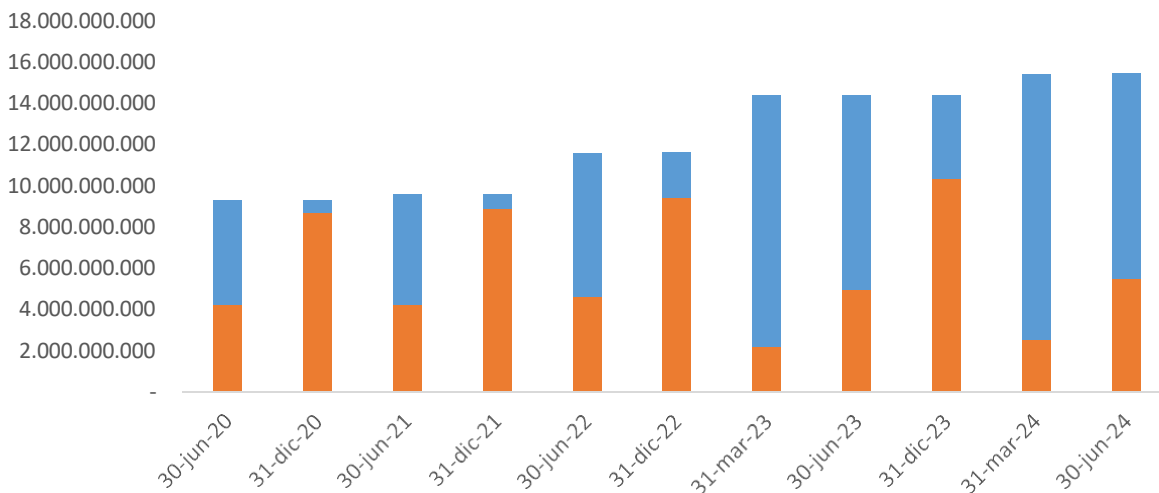
Referente al pago de nómina por servicios personales (administrativos, docentes y oficiales) de lo transcurrido de la vigencia 2024 frente al mismo periodo de la vigencia 2023, se evidencian una disminución del **1,19%** con un **46,03%** de ejecución.



Para mayor ilustración, los siguientes cuadros describen los valores programados a 30 de junio de las respectivas vigencias:

- Nómina de Administrativos.

Descripción	30-jun-20	30-jun-21	30-jun-22	30-jun-23	31-dic-23	30-jun-24
Presupuesto	9.263.090.926	9.578.036.000	11.587.051.000	14.361.814.000	14.361.814.000	15.431.300.000
Ejecución	4.202.851.045	4.194.212.086	4.565.454.315	4.921.730.696	10.312.798.792	5.447.603.398
% Ejecución	45,37%	43,79%	39,40%	34,27%	71,81%	35,30%
Variación (Junio a Junio)		-0,21%	8,85%	7,80%		10,68%
Variación (31-dic-23 a 30-jun-24)						-50,84%

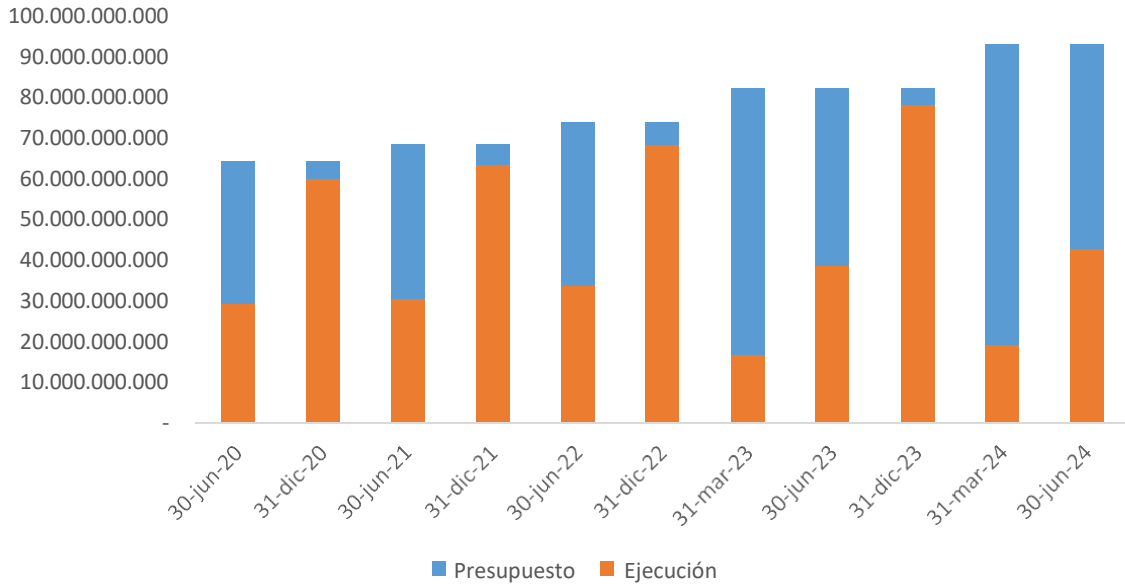


■ Presupuesto ■ Ejecución

Fuente: Oficina de Presupuestos

- **Nómina de Docentes**

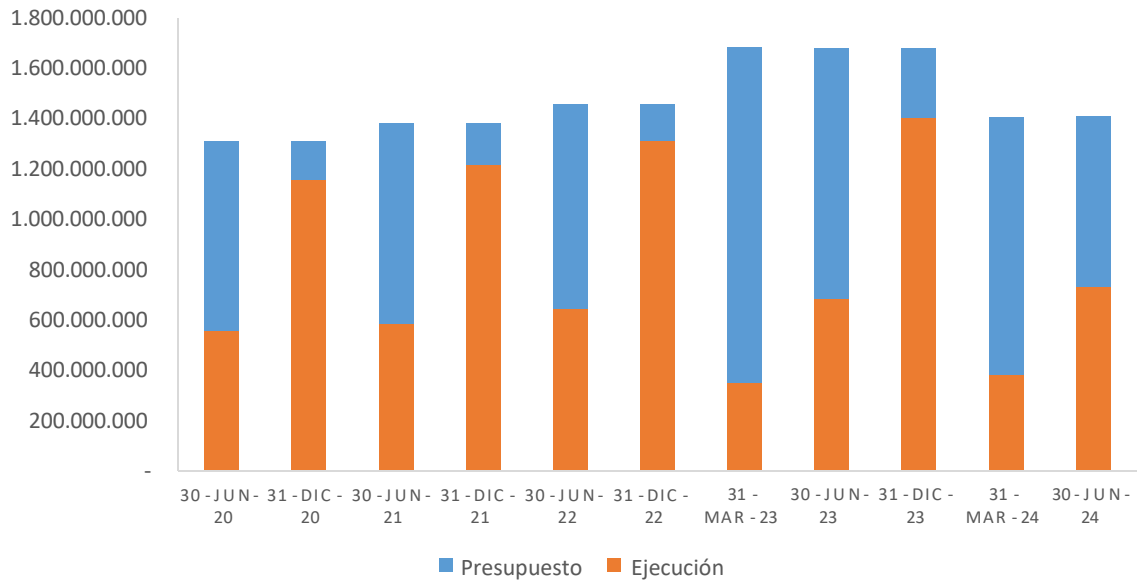
Descripción	30-jun-20	30-jun-21	30-jun-22	30-jun-23	31-dic-23	30-jun-24
Presupuesto	64.287.093.357	68.567.010.000	73.831.801.000	82.300.057.000	82.300.057.000	92.999.065.000
Ejecución	29.211.947.582	30.371.119.297	33.605.549.075	38.372.849.113	78.092.783.647	42.726.063.113
% Ejecución	45,44%	44,29%	45,52%	46,63%	94,89%	45,94%
Variación (Junio a Junio)		3,97%	10,65%	14,19%		11,34%
Variación (31-dic-23 a 30-jun-24)						-51,58%



Fuente: Oficina de Presupuestos

- **Nómina de Oficiales**

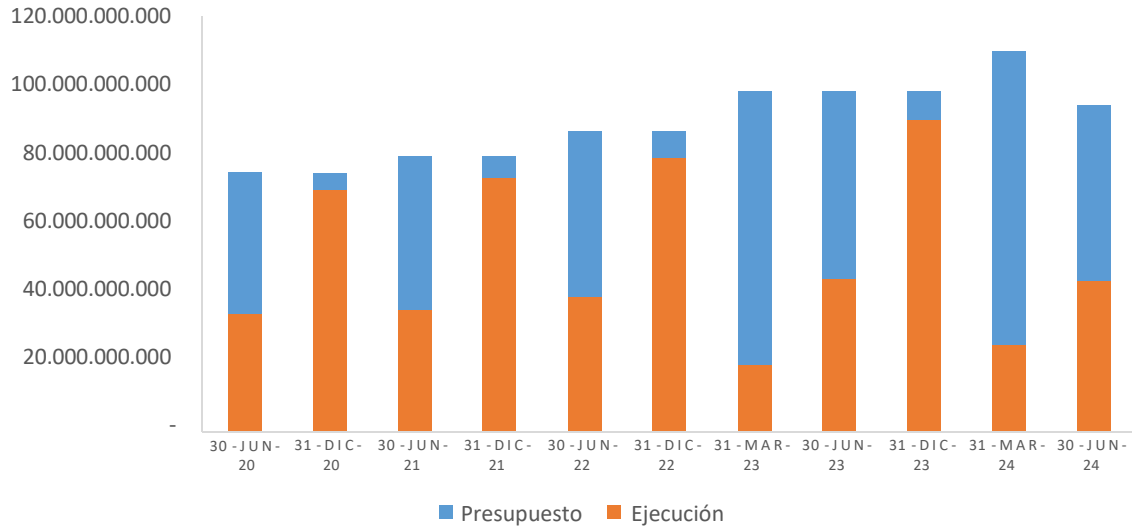
Descripción	30-jun-20	30-jun-21	30-jun-22	30-jun-23	31-dic-23	30-jun-24
Presupuesto	1.311.789.690	1.382.626.000	1.457.288.000	1.681.711.000	1.681.711.000	1.407.200.000
Ejecución	554.028.168	583.000.879	643.385.371	684.031.627	1.399.475.874	728.861.226
% Ejecución	42,23%	42,17%	44,15%	40,67%	83,22%	51,80%
Variación (Junio a Junio)		5,23%	10,36%	6,32%		6,55%
Variación (31-dic-23 a 30-jun-24)						-37,76%



Fuente: Oficina de Presupuestos

- Consolidado de Nóminas

Descripción	30-jun-20	30-jun-21	30-jun-22	30-jun-23	31-dic-23	30-jun-24
Presupuesto	74.861.973.973	79.527.672.000	86.876.140.000	98.343.582.000	98.343.582.000	94.406.265.000
Ejecución	33.968.826.795	35.148.332.262	38.814.388.761	43.978.611.436	89.805.058.313	43.454.924.339
% Ejecución	45,38%	44,20%	44,68%	44,72%	91,32%	46,03%
Variación (Junio a Junio)		3,47%	10,43%	13,30%		-1,19%
Variación (31-dic-23 a 30-jun-24)						-49,59%



Fuente: Oficina de Presupuestos

7.-PLAN SALUD



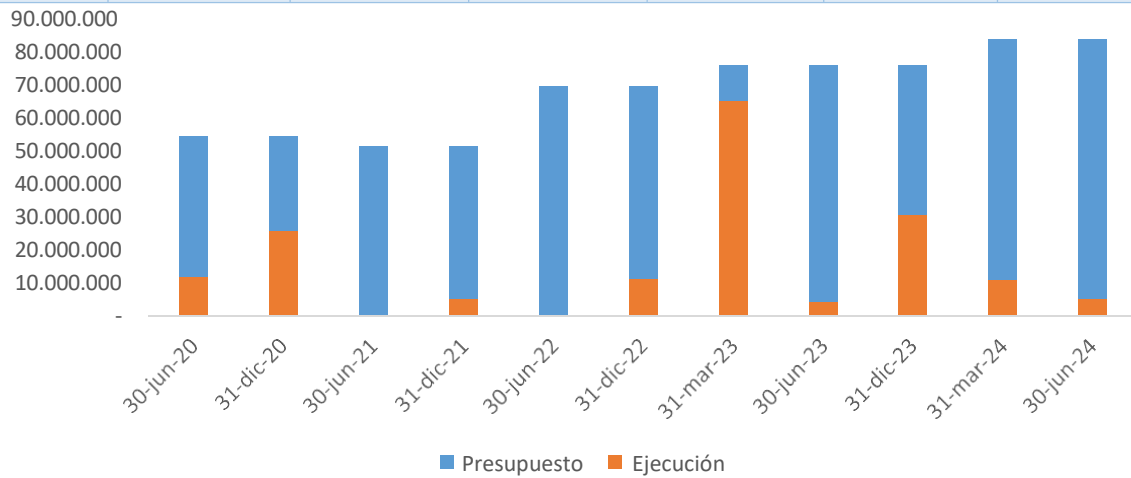
Durante el segundo trimestre de 2024, La Universidad cuenta con dos contratos del Plan Complementario de Salud suscritos con la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR. En ejecución se encuentra el Plan Complementario de Salud Administrativo CPS 1846 para los servidores públicos activos con su respectivo grupo familiar definido por la ley, dando cumplimiento a los acuerdos colectivos suscritos con el sindicato de trabajadores SINTRAUD. Cuya duración y vigencia del contrato es de 12 meses a partir del 05 noviembre del 2023 al 04 noviembre del 2024 por un valor total de \$519.737.400.

Actualmente, se firmó contrato Plan Complementario de Salud CPS 1301-2024 el día 06 de mayo para los trabajadores oficiales activos, pensionados que se desempeñaron como trabajadores oficiales y sus beneficiarios de acuerdo con lo establecido en la convención colectiva de trabajo vigente de la Universidad , cuya duración es de 10 meses a partir de 18 de mayo del 2024 al 17 de mayo del 2025, por valor total de \$4.741.285.408.

Los gastos de los Planes de Salud de lo transcurrido de la vigencia 2024 frente al mismo periodo de la vigencia 2023, evidencian un aumento del 34.46% con un 10,70% de ejecución. Para mayor ilustración, el siguiente cuadro describe los valores programados a 30 de junio de las respectivas vigencias.

- Plan de Salud de Trabajadores Oficiales.

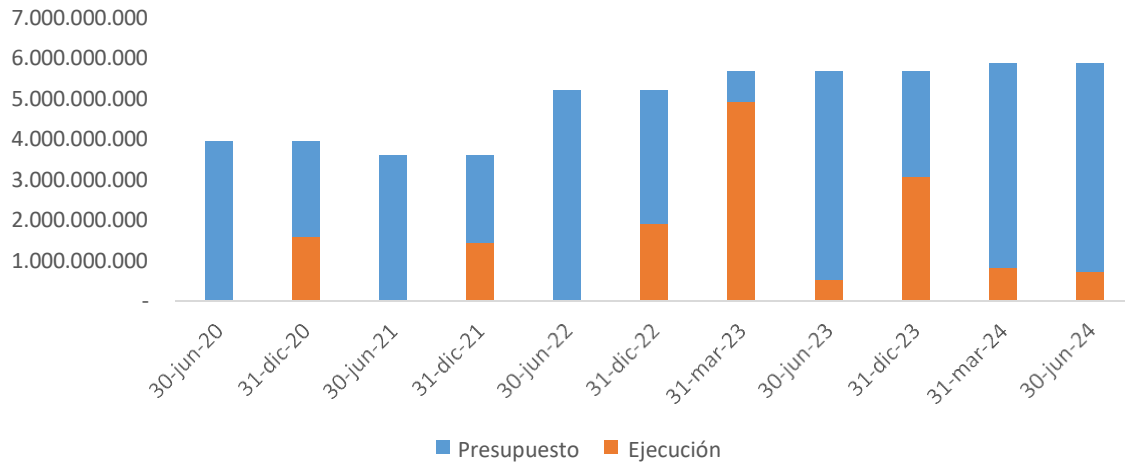
Descripción	30-jun-20	30-jun-21	30-jun-22	30-jun-23	31-dic-23	30-jun-24
Presupuesto	54.431.353	51.500.000	69.590.000	76.000.000	76.000.000	83.800.000
Ejecución	11.844.825	-	-	4.186.235	30.390.455	4.991.280
% Ejecución	21,76%	0,00%	0,00%	5,51%	39,99%	5,96%
Variación (Junio a Junio)		-100,00%	0,00%	-17,87%		19,23%
Variación (31-dic-23 a 30-jun-24)						-83,58%



Fuente: Oficina de Presupuestos

- Plan de Salud de Pensionados

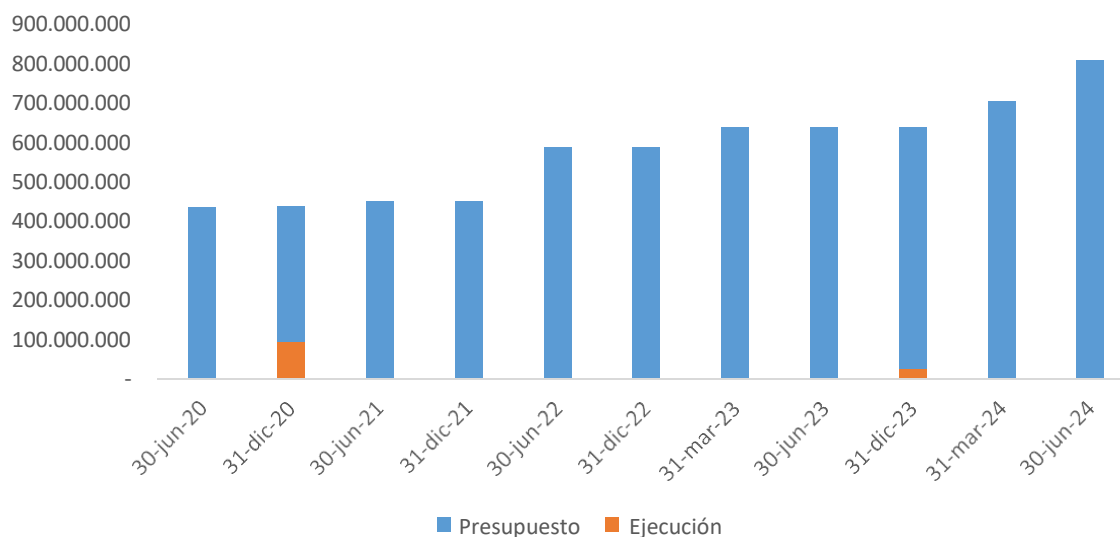
Descripción	30-jun-20	30-jun-21	30-jun-22	30-jun-23	31-dic-23	30-jun-24
Presupuesto	3.949.391.57	3.605.000.000	5.213.150.000	5.683.000.000	5.683.000.000	5.873.900.000
Ejecución	-	-	-	534.068.647	3.076.764.187	718.761.484
% Ejecución	0,00%	0,00%	0,00%	9,40%	54,14%	12,24%
Variación (Junio a Junio)		0,00%	0,00%	-62,93%		34,58%
Variación (31-dic-23 a 30-jun-24)						-76,64%



Fuente: Oficina de Presupuestos

- Plan de Salud de Trabajadores Administrativos

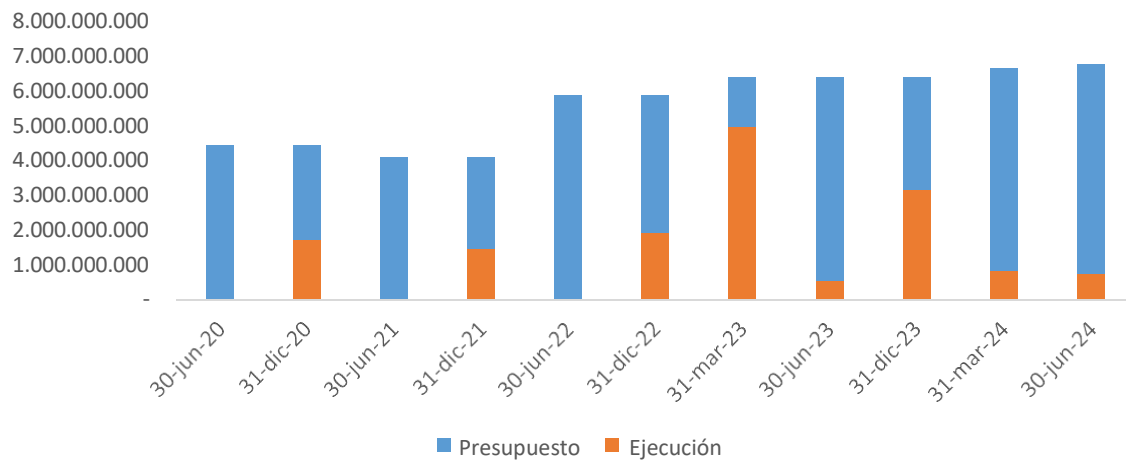
Descripción	30-jun-20	30-jun-21	30-jun-22	30-jun-23	31-dic-23	30-jun-24
Presupuesto	436.421.744	449.515.000	588.931.637	640.000.000	640.000.000	808.500.929
Ejecución	-	-	-	-	25.148.151	-
% Ejecución	0,00%	0,00%	0,00%			0,00%
Variación (Junio a Junio)		0,00%	0,00%	0,00%		0,00%
Variación (31-dic-23 a 30-jun-24)						-100,00%



Fuente: Oficina de Presupuestos

- Consolidado de Planes de Salud

Descripción	30-jun-20	30-jun-21	30-jun-22	30-jun-23	31-dic-23	30-jun-24
Presupuesto	4.440.244.675	4.106.015.000	5.871.671.637	6.399.000.000	6.399.000.000	6.766.200.929
Ejecución	11.844.825	-	-	538.254.882	3.132.302.793	723.752.764
% Ejecución	0,27%	0,00%	0,00%	8,41%	48,95%	10,70%
Variación (Junio a Junio)		-100,00%	0,00%	0,00%		34,46%
Variación (31-dic-23 a 30-jun-24)						-76,89%



Fuente: Oficina de Presupuestos

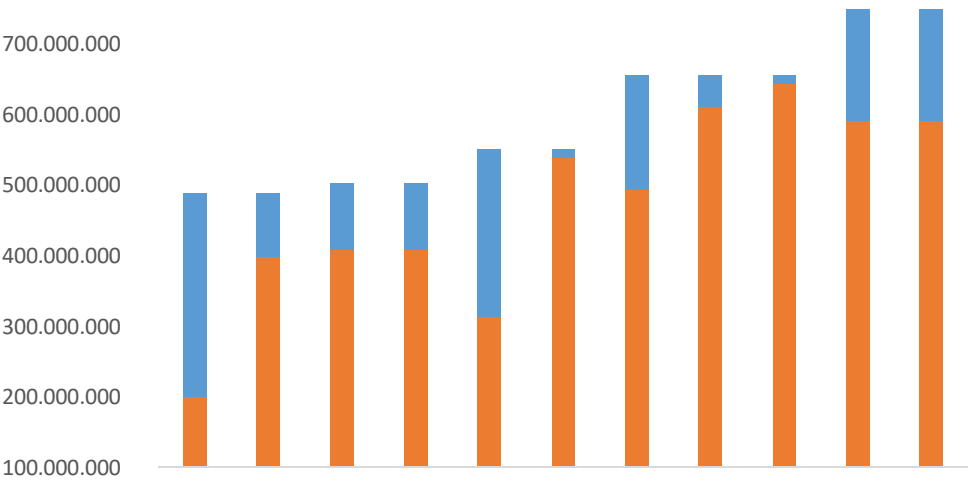
8.-APORTES A ORGANIZACIONES SINDICALES – ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN

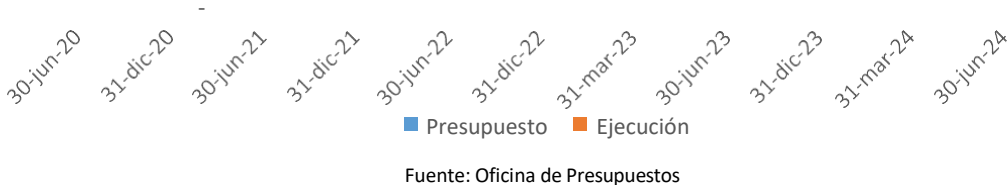


Los aportes organizaciones sindicales por acuerdos de negociación de la vigencia 2024, frente a la vigencia 2023, evidencian una disminución del **3,87%** con un **75,51%** de ejecución.

Para mayor ilustración, el siguiente cuadro describe los valores programados a 30 de junio de las respectivas vigencias:

Descripción	30-jun-20	30-jun-21	30-jun-22	30-jun-23	31-dic-23	30-jun-24
Presupuesto	344.497.000	356.554.000	400.000.000	493.000.000	493.000.000	575.400.000
Ejecución	87.780.300	272.557.800	188.605.000	452.000.000	481.000.000	434.500.000
% Ejecución	25,48%	76,44%	47,15%	91,68%	97,57%	75,51%
Variación (Junio a Junio)		210,50%	-30,80%	65,84%		-3,87%
Variación (31-dic-23 a 30-jun-24)						-9,67%





9.CONSUMO DE TONER Y PAPELERIA

Sin información.

10. TELEFONIA FIJA Y CELULAR

Con respecto al ítem de telefonía móvil y fija se presenta el comportamiento de sobre los valores cancelados entre los periodos evaluados en el informe

SERVICIO	Unidad de medida	Abril Mayo Junio2024	Unidad de medida	Abil a Junio 2023	Variación	Variación %
Servicio de telefonía fija		Abril \$ 19.501.360 Mayo \$ 19.736.630,6 Junio \$ 19.736.630,6 Total 58.974.621		Abril\$27.364.392} Mayo \$ 19.883.036 Junio\$16.843.160 Total 64.090.588	Abril \$7.863.024 Mayo \$146.406 Junio\$2.893.478 Total 5.115.952	8%
Servicio de telefonía móvil		Abril\$1.640.580 Mayo\$1.640.580 Junio \$1.643.420 Total \$ 4.924.580		Abril\$1,649,950 Mayo\$1.649.950 Junio\$3.290.280 Total \$ 6.590.180	Abril \$9.370 Mayo 8.370 Jun 1.665.600 Ttal 1.684.340	25.5%
TOTAL				\$	\$	%

Fuente: Oficina de Presupuestos e infraestructura

Con respecto a la información presentada se observa una disminución del 8% en el segundo semestre en la telefonía fija y en la telefonía celular de un 25%, lo que representa que se ha disminuido, acorde a los planes de austeridad del gasto.

11.SERVICIOS PÚBLICOS

El Sub sistema de Gestión Ambiental de la Oficina Asesora de Planeación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 239 del 28 de junio de 2023 en relación con las medidas implementadas en pro de generar austeridad y racionalidad en la ejecución de los recursos, se permite indicar que durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, se adelantaron las siguientes estrategias y acciones en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA a través de los programas de uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible e implementación de prácticas sostenibles:

12.1 ESTRATEGIAS

a.-Estudios de Eficiencia Energética

El Subsistema de Gestión Ambiental en articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco del artículo 32 de la Ley 1715 de 2014 (obligación del Gobierno Nacional y entidades públicas en general para la adopción de Planes de Gestión Eficiente de la Energía), continuó adelantando los estudios para la implementación de fuentes de energías no convencionales en la sede Ciudadela Universitaria El Porvenir de la Universidad, como la edificación de análisis de factibilidad para el desarrollo del proyecto Kick Off Cooperación SDA – CCF *“Eficiencia Energética y energía solar fotovoltaica para entidades públicas en Bogotá”*.

Siendo el 24 de junio de 2024, cuando se llevó a cabo la reunión de socialización de Resultados de los estudios realizados en las diferentes etapas, en relación con la implementación de energía solar fotovoltaica, a las dependencias de interés de la Universidad, por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En esta reunión se presentaron los resultados del análisis de factibilidad (auditoria energética de grado de inversión - IGA, por sus siglas en inglés) para una planta solar fotovoltaica (SFV) en los edificios de la Sede Ciudadela Universitaria El Porvenir de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, uno de las edificaciones seleccionadas para el análisis, de las diez (10) evaluadas previamente, por su alto potencial de generación de energía solar y de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero – GEI.

Así mismo, se presentaron los resultados propios de la evaluación del potencial de generación y de ahorro en costos energéticos para la edificación, identificando la normatividad aplicable a proyectos de SFV, los beneficios ambientales y financieros por la implementación de la planta solar fotovoltaica propuesta.

A partir de la reunión de socialización con el personal Directivo de la Universidad, la Secretaría Distrital de Ambiente remitió el modelo de contratación que se podría implementar a partir de una alianza público – privada, con el fin de revisar las cláusulas y emitir las observaciones que sean necesarias, para dar continuidad al proceso de implementación del proyecto.

Socialización Resultados Proyecto

“Eficiencia Energética y energía solar fotovoltaica para entidades públicas en Bogotá”.

**b. Participación en el Ciclo de Formación Secretaría Distrital de Ambiente:
Eficiencia energética.**

El Subsistema de Gestión Ambiental en representación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; en el marco de la implementación de los Planes de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE) para entidades públicas a incorporarse, entre otros, en la proyección del Plan Institucional de Gestión Ambiental 2024 – 2028 a concertarse en la actual vigencia, considerando mínimo el 15% de reducción en el consumo de energía; participa en el ciclo de formación promovido por la Secretaría Distrital de Ambiente según cronograma, para el segundo trimestre de la actual vigencia, desde el 5 al 26 de abril de 2024, el cual ha abordado las temáticas relacionadas con:

- Evaluación financiera de proyectos de eficiencia energética (EE) y fuentes no convencionales de energía renovables (FNCER), y aplicación de beneficios tributarios Ley 1715 de 2014.

- Tipologías de contratos para proyectos de eficiencia energética y energía solar (ESCO, PPA, contratos públicos).

- Reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y aprovechamiento y disposición final de residuos al implementar medidas de eficiencia energética (EE) y proyectos solares fotovoltaicos (SFV) en las edificaciones (Economía circular).

Impactos socioeconómicos en eficiencia energética y energía renovable.

Ciclo de formación Secretaría Distrital de Ambiente: Eficiencia energética.



Fuente: SGA, 2024.

c.-Sensibilización y socialización institucional en las Directivas Ambientales Institucionales / Conmemoración de Fechas Ambientales.


El Subsistema de Gestión Ambiental en el marco del Calendario Ambiental 2024, diseñó, publicó y divulgó a través de la página web: sga@udistrital.edu.co; y redes sociales institucionales de Facebook: Sistema de Gestión Ambiental SGA.UD y SGA UD (Sistema de Gestión Ambiental UD), Instagram: @SGA_UDistrital, y X: @SGA_UDistrital, las siguientes fechas que se relacionan con las directivas ambientales institucionales de disminución del consumo de papel, compendio ambiental, disminución de la contaminación visual, uso eficiente del agua y uso eficiente de la energía (Resolución 300 del 25 de junio de 2015), así como aquellas de interés institucional para la gestión y sostenibilidad ambiental (**Ver Anexo 1**):

FECHA	FECHAS AMBIENTALES	PUBLICACIÓN
22 de abril	Día Internacional de la Madre Tierra	
29 de abril	Día Nacional del Árbol	
16 de mayo	Día Mundial de la Luz	
17 de mayo	Día Mundial del Reciclaje	
22 de mayo	Día Internacional de la Biodiversidad	
3 de junio	Día Mundial de la Bicicleta	
5 de junio	Día Mundial del Ambiente	

FECHA	FECHAS AMBIENTALES	PUBLICACIÓN
17 de junio	Día de Lucha contra la Desertificación y la Sequía	
24 de junio	Día Internacional contra la Contaminación Electromagnética	
26 de junio	Día Internacional de la Preservación de los Bosques Tropicales	
28 de junio	Día Mundial del Árbol	

Fuente: SGA, 2024.

En consecuencia, se realizó el diseño por parte del Subsistema de Gestión Ambiental, publicación y divulgación a la comunidad Universitaria de las siguientes noticias ambientales institucionales (**Ver Anexo 2**).

FECHA	NOTICIA DE INTERÉS AMBIENTAL	PUBLICACIÓN
Primer Jueves de cada mes	Día de la Movilidad Sostenible	

FECHA	NOTICIA DE INTERÉS AMBIENTAL	PUBLICACIÓN
11 de abril	Medidas de ahorro y uso eficiente del agua y energía	
17 de abril	Encuesta Ciudadela Universitaria El Porvenir Proyecto Eficiencia Energética y Energía Solar Fotovoltaica	
17 de abril	No al Sobreabastecimiento, si al racionamiento de agua.	
26 de junio	Reconocimiento Etiqueta Ambiental Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Sello VERDE DE VERDAD Categoría Semilla	

Fuente: SGA, 2024.

Es importante destacar que el Subsistema de Gestión Ambiental en cumplimiento con la Circular 012 del 2 de abril de 2018 expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera con asunto: Política Institucional “Cero Papel”, y el numeral 15 de la Circular Interna Única Jurídica del 27 de enero de 2023 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, el cual señala la validez legal de los correos electrónicos; durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, remitió vía correo electrónico el 100% de sus comunicaciones internas, las cuales presentaron una

codificación interna SGA–XXXX–2024, y por medio de la Oficina Asesora de Planeación con codificación OAP_2024IE_XXXX, con las partes interesadas.

12.2 ACCIONES

a. Criterios ambientales en procesos pre-contractuales.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas comprometida con la gestión y sostenibilidad ambiental, en todos los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo la gestión incorpora la Clausula 25. ***“Protección y cumplimiento a la normatividad ambiental. EL CONTRATISTA, en desarrollo del presente contrato, dará estricto cumplimiento a los lineamientos, normas, reglamentos, orientaciones y leyes ambientales aplicables”.***

El Subsistema de Gestión Ambiental realiza una revisión de la inclusión de lineamientos y criterios técnicos de orden ambiental en los estudios y documentos previos propios de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y prestación de servicios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que por su naturaleza y requisito de cumplimiento normativo legal, técnico e institucional, lo requirieron, durante el primer semestre 2024, siendo un total de cien (100) procesos **(Ver Anexo 3)**.

Así mismo, durante el segundo trimestre de la actual vigencia se emitieron conceptos técnicos ambientales y sanitarios para la modificación y construcción de espacios físicos, y de viabilidad de continuidad de sedes que hacen parte integral de la planta física de la Universidad, en modalidad de arriendo **(Ver Anexo 4)**:

- ✓ Nuevas salas de sistemas Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales sede Vivero.
- ✓ Continuidad de arrendamiento sedes Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital – ILUD.

- ✓ Parques biosaludables Ciudadela Universitaria El Porvenir y Facultad Tecnológica.
- ✓ Traslado espacio físico Catedra UNESCO.
- ✓ Infraestructuras prospecto de arrendamiento sede Oficina de Extensión.

a.-Proyecto de Inversión: Sistemas de Aprovechamiento de Aguas Lluvias

El Subsistema de Gestión Ambiental en calidad de apoyo a la supervisión (Oficina Asesora de Planeación) de la Orden de Servicios 1733 de 2023, cuyo objeto es *“Contratar la consultoría para los estudios y diseños de sistemas para el manejo y aprovechamiento de aguas lluvias para usos no potables (Jardinería, lavado de pisos y fachadas) en los edificios del lote ensueño de la Facultad Tecnológica y los edificios de la sede de Bosa porvenir de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, conforme a los lineamientos definidos por la Universidad definidos por la normatividad vigente”*; alcanzó durante el segundo trimestre 2024, un hito significativo con la entrega de los productos finales, el día 15 de abril.

Posteriormente, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de la información entregada correspondiente a las alternativas de los Sistemas de Aprovechamiento de Aguas Lluvias diseñados para los edificios que conforman las sedes Ciudadela Universitaria El Porvenir y el Ensueño de la Facultad Tecnológica, lo que dio lugar a que el 7 de junio se remitieran observaciones detalladas desde las áreas de ingeniería civil, estructural y ambiental. Actualmente, a la fecha, la Universidad se encuentra a la espera de la subsanación de dichas observaciones para continuar con el proceso. **(Ver Anexo 5):**

Entrega final de resultados Orden de Servicios 1733 de 2023,



Fuente: SGA, 2024.

b.-Seguimiento tendencia consumo de servicios públicos domiciliarios.

El Subsistema de Gestión Ambiental, en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA por medio del programa de Uso Eficiente del Agua, Uso eficiente de la Energía, Gestión Integral de Residuos, Consumo Sostenible e Implementación de Prácticas Sostenibles, en articulación con la información suministrada por parte de la Oficina de Infraestructura y la Oficina Financiera, realiza seguimiento a la tendencia de los consumos facturados y pagos por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de las sedes propias, en comodato y arriendo según correspondan las responsabilidades contractuales **(Ver Anexo 6):**

Servicio Público Domiciliario de Acueducto:

2023					
Abril		Mayo		Junio	
Consumo m ³	Valor (pesos COP)	Consumo m ³	Valor (pesos COP)	Consumo m ³	Valor (pesos COP)
7241	\$ 23.904.410	6969	\$ 25.437.941	4913	\$ 19.229.431
2024					
Abril		Mayo		Junio	
Consumo m ³	Valor (pesos COP)	Consumo m ³	Valor (pesos COP)	Consumo m ³	Valor (pesos COP)
5163	\$ 17.573.335	6549	\$ 22.301.717	No reporta	

Fuente: (SGA, 2024)

Para el segundo trimestre del año 2023, en la planta física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encontraron incorporadas 18 sedes con 19 cuentas contrato registradas con consumos, sobre las cuales se realizó el levantamiento de la información, en consideración de la facturación notificada por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB y gestionado el pago por las dependencias competentes por parte de la Universidad.

Pese a lo anterior, aunque se puede inferir en una reducción en el valor del consumo por m³ y a su vez en los costos que representan para la Universidad, no es posible establecer comparación alguna con el segundo trimestre de la vigencia 2024; debido a:

- ✓ La gestión del pago, a partir de la notificación de la factura al Coordinador de la Oficina de Infraestructura de la sede, se realiza mes o periodos posteriores vencidos, por lo que es posible que se encuentren a la fecha pagos en trámite (junio 2024) y reportes de los valores con sobrecostos por concepto de mora.

- ✓ Para el segundo trimestre 2024, en la planta física de la Universidad a la fecha reportada, se encuentran incorporadas 18 sedes con 18 cuentas contrato; por concepto de que la sede de Sabio Caldas no reporto consumos debido a la suspensión temporal por la Obra de Infraestructura que se encuentra ejecutando.

Servicio Público Domiciliario de Energía:

2023					
Abril		Mayo		Junio	
Consumo kW/h	Valor (pesos COP)	Consumo kW/h	Valor (pesos COP)	Consumo kW/h	Valor (pesos COP)
326.305	\$ 220.019.128	365.323	\$ 249.524.074	307.189	\$ 219.537.122
2024					
Abril		Mayo		Junio	
Consumo kW/h	Valor (pesos COP)	Consumo kW/h	Valor (pesos COP)	Consumo kW/h	Valor (pesos COP)
341.418	\$ 377.419.440	321.951	\$ 263.890.950	312.064	\$ 259.519.619

Fuente: (SGA, 2024)

2024					
		Junio		Junio	
Consumo kW/h	Valor (pesos COP)	Consumo kW/h	Valor (pesos COP)	Consumo kW/h	Valor (pesos COP)
	\$		\$ 272.378.760		\$ 272.378.760

2023					
		Junio		Junio	
Consumo kW/h	Valor (pesos COP)	Consumo kW/h	Valor (pesos COP)	Consumo kW/h	Valor (pesos COP)
	\$		\$ 274.199.970		\$ 274.199.970

Informe de la Oficina de Presupuesto SGA 2024-2023

Para el segundo trimestre del año 2023, en la planta física de la Universidad

Distrital Francisco José de Caldas se encontraron incorporadas con consumos reportados, 16 sedes con 25 cuentas contrato relacionadas, sobre las cuales se realizó el levantamiento de la información, en consideración de la facturación notificada por parte de ENEL Codensa y gestionado el pago por las dependencias competentes por parte de la Universidad.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenta una cuenta contrato padre 3993922-6, por medio de la cual articula la facturación de gran parte de sus sedes propias; sin embargo, también presenta reporte de la facturación individual para algunas sedes.

Pese a lo anterior, aunque se puede inferir en una disminución en el valor del consumo por kW/h y a su vez en los costos que representan para la Universidad, acorde a la comparación alguna con el primer trimestre de la vigencia 2024; sin embargo hay que tener en cuenta a:

- ✓ Para el primer trimestre 2024, en la planta física de la Universidad a la fecha reportada, se encuentran incorporadas con consumos reportados 17 sedes con 26 cuentas contrato; por concepto de que la sede de Postgrados ubicada en la Calle 64 A # 30 – 05 no fue arrendada para la vigencia en mención, la Universidad Autónoma ubicada en la Carrea 5 # 12 – 86 no registra factura, e ingresan consumos de dos sedes.
- ✓ La gestión del pago, a partir de la notificación de la factura al Coordinador de la Oficina de Infraestructura de la sede, se realiza mes o periodos posteriores vencidos, por lo que es posible que se encuentren a la fecha pagos en trámite y reportes de los valores con sobrecostos por concepto de mora.

- ✓ Las consecuencias del Fenómeno del Niño presentado en los primeros meses del año, en relación con la generación de energía eléctrica en el país, mediante de hidroeléctricas; así como las decisiones regulatorias expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG, incide en el cálculo tarifario y costo del kW/h.

Servicio Público Domiciliario de Gas:

2023					
Abril		Mayo		Junio	
Consumo m ³	Valor (pesos COP)	Consumo m ³	Valor (pesos COP)	Consumo m ³	Valor (pesos COP)
8	\$ 179.370	11	\$ 41.010	12	\$ 36.650
2024					
Abril		Mayo		Junio	
Consumo m ³	Valor (pesos COP)	Consumo m ³	Valor (pesos COP)	Consumo m ³	Valor (pesos COP)
10	\$ 103.870	12	\$ 50.610	2	\$ 34.260

Fuente: (SGA, 2024)

Para el primer trimestre del año 2023, en la planta física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encontraron incorporadas, 3 sedes con 4 cuentas contrato relacionadas, sobre las cuales se realizó el levantamiento de la información, en consideración de la facturación notificada por parte de Vanti y gestionado el pago por las dependencias competentes por parte de la Universidad.

La gestión del pago, a partir de la notificación de la factura al Coordinador de la Oficina de Infraestructura de la sede, se realiza mes o periodos posteriores vencidos, por lo que es posible presentar sobrecostos por concepto de mora.

En comparación con el primer trimestre 2024, se evidencia qué:

- ✓ Para el mes de abril se presentó una reducción en el costo relacionado con

los m³ de consumo de gas, pese a ser un valor mayor que en la vigencia inmediatamente anterior, debido a la mejora en la celeridad de los pagos de la facturación.

- ✓ En mayo, los incrementos de costos son proporcionales al consumo de m³ reportados.
- ✓ En junio, debido a que, en la planta física de la Universidad a la fecha reportada, se encuentran incorporadas 4 sedes con 8 cuentas contrato, por concepto de la entrada en funcionamiento de 3 cuentas contrato relacionadas con la sede del Predio SAE ubicado en la Carrera 14 # 65 – 28; que, pese a no tener relacionado costos por consumo de m³, si presentan valores por cargos fijos, lo que incide en los costos que representa para la Universidad.

Servicio Público Domiciliario de Aseo:

1. Recolección de residuos no aprovechables y especiales (residuos de construcción y demolición – RCD, y poda).

Operador		Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. – LIME	
Frecuencia de Facturación		Bimestral	
Tipo de Productor		Pequeño y Gran Productor	
2023		2024	
Mes	Valor (pesos COP)	Mes	Valor (pesos COP)
Marzo	\$ 0	Marzo	\$ 879.120
Abril		Abril	
Mayo	\$ 10.233.570	Mayo	No reporta
Junio		Junio	

Fuente: (SGA, 2024)

De acuerdo con las áreas de servicio exclusivo, en jurisdicción de la empresa Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. – LIME; para el segundo trimestre del año

2023, en la planta física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encontraron incorporadas 4 sedes (Facultad Tecnológica, Aduanilla de Paiba, Publicaciones y Ciudadela Universitaria El Porvenir) con 9 cuentas contrato relacionadas, sobre las cuales se realizó el levantamiento de la información, en consideración de la facturación notificada y gestionado el pago por las dependencias competentes por parte de la Universidad.

Así mismo, en comparación con el segundo trimestre 2024, se evidencia un incremento en los valores de generación y a su vez en los costos que representan para la Universidad; debido a:

- ✓ En la planta física de la Universidad a la fecha reportada, se encuentran incorporadas 5 sedes con 11 cuentas contrato.
- ✓ La gestión del pago, a partir de la notificación de la factura al Coordinador de la Oficina de Infraestructura de la sede, se realiza mes o periodos posteriores vencidos, por lo que es posible que se encuentren a la fecha pagos en trámite y reportes no estimados en los valores relacionados; lo que a su vez conlleva a sobrecostos por concepto de mora.
- ✓ Es importante resaltar, que los consumos y tarifas por recolección, no están establecidos en la factura de aseo, los consorcios encargados de la recolección establecen sus tarifas, de acuerdo con la ubicación del predio y estratificación, adicionalmente las recolecciones especiales se ven reflejadas en mes vencido, y los precios varían por m³ de recolección según el consorcio.

Operador	Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.
Frecuencia de Facturación	Mensual
Tipo de Productor	Pequeño y Gran Productor
2023	2024

Mes	Valor (pesos COP)	Mes	Valor (pesos COP)
Abril	\$ 0	Abril	\$ 14.723.932
Mayo	\$ 12.819.260	Mayo	\$ 19.944.670
Junio	\$ 6.342.322	Junio	No reporta

Fuente: (SGA, 2024)

De acuerdo con las áreas de servicio exclusivo, en jurisdicción de la empresa Promoambiental S.A.S. E.S.P.; para el segundo trimestre del año 2023, en la planta física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encontraron incorporadas 10 sedes (Emisora LaUD Estéreo, Facultad de Ingeniería, Macarena B, Macarena A, Vivero, Calle 34, Facultad de Artes – ASAB, Academia Luis A. Calvo – ALAC, Sótanos, Antena de la Emisora LaUD Estéreo – Cerro el Cable) con 13 cuentas contrato relacionadas, sobre las cuales se realizó el levantamiento de la información, en consideración de la facturación notificada y gestionado el pago por las dependencias competentes por parte de la Universidad.

Así mismo, en comparación con el segundo trimestre 2024, se evidencia un incremento en los valores de generación y a su vez en los costos que representan para la Universidad; debido a:

- ✓ En la planta física de la Universidad a la fecha reportada, se encuentran incorporadas 13 sedes con 20 cuentas contrato.
- ✓ La gestión del pago, a partir de la notificación de la factura al Coordinador de la Oficina de Infraestructura de la sede, se realiza mes o periodos posteriores vencidos, por lo que es posible que se encuentren a la fecha pagos en trámite y reportes no estimados en los valores relacionados; lo que a su vez conlleva a sobrecostos por concepto de mora.
- ✓ Es importante resaltar, que los consumos y tarifas por recolección, no están establecidos en la factura de aseo, los consorcios encargados de la recolección establecen sus tarifas, de acuerdo con la ubicación del predio y

estratificación, adicionalmente las recolecciones especiales se ven reflejadas en mes vencido, y los precios varían por m³ de recolección según el consorcio.

2. Recolección de Residuos Peligrosos:

El Subsistema de Gestión Ambiental en calidad de apoyo a la supervisión (Oficina Asesora de Planeación) de la Orden de Servicios No. 1147 de 2023 suscrita con Ecología y Entorno S.A.S. E.S.P., cuyo objeto es *“Contratar el servicio de recolección, transporte (cargue y descargue), tratamiento y disposición final de residuos químicos y sólidos peligrosos y hospitalarios generados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con sus características de peligrosidad y conforme a lo establecido en la normatividad ambiental”*, con el fin de otorgar cumplimiento a la normatividad ambiental y sanitaria aplicable, prevenir la apertura de procesos sancionatorios para la Universidad, y mejorar los procesos y procedimientos que se puedan llevar a cabo desde cada rol posible en la comunidad Universitaria, ha generado los siguientes residuos peligrosos y hospitalarios, para las vigencias de reporte:

2023					
Abril		Mayo		Junio	
Cantidad (Kg)	Valor (pesos COP)	Cantidad (Kg)	Valor (pesos COP)	Cantidad (Kg)	Valor (pesos COP)
0	\$ 0.	2030,12	\$2.356.573	631,55	\$786.227
2024					
Abril		Mayo		Junio	
Cantidad (Kg)	Valor (pesos COP)	Cantidad (Kg)	Valor (pesos COP)	Cantidad (Kg)	Valor (pesos COP)
998,2	\$1.147.070	851,05	\$1.023.237	848,7	\$964.222

Fuente: (SGA, 2024)

Es importante considerar para una apropiada interpretación, que la generación y

recolección de residuos peligrosos y hospitalarios, en el marco de la Orden de Servicios suscrita, se relaciona directamente con las actividades programadas y funcionamiento de los laboratorios académicos, talleres y aulas especializadas de los procesos misionales de gestión docencia, investigación, extensión y proyección social; prestación de los servicios de salud por parte de la Oficina de Bienestar Universitario; cambio de luminarias en jornadas de mantenimiento de la Oficina de Infraestructura y generación de tóner relacionados con las labores administrativas de oficina.

Siendo así, y debido a las actividades administrativas de suscripción de la Orden de Servicios y programación, en abril de 2023; se otorga inicio a la recolección a partir del mes de mayo de la misma vigencia.

3. Recolección de Residuos Aprovechables:

El Subsistema de Gestión Ambiental con el objetivo de optimizar el uso y aprovechamiento de los recursos, otorgar cumplimiento a la normatividad ambiental y sanitaria aplicable, y mejorar los procesos y procedimientos que se puedan llevar a cabo desde cada rol posible en la comunidad Universitaria; realiza seguimiento en articulación con la Oficina de Infraestructura (División de Recursos Físicos) al Convenio de Cooperación, cuyo objeto consiste en *“la prestación del servicio de separación, clasificación, recolección y aprovechamiento de los residuos comunes reciclables generados en todas las sedes de la universidad, por parte de la asociación de mujeres del reciclaje una opción digna – ASODIG”*; el cual, por la entrega de los residuos aprovechables, no representa ningún valor de costo para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cumplimiento del Decreto 400 del 15 de diciembre de 2004 y la Directiva 009 del 1 de noviembre de 2006 que tiene por asunto *“la inclusión social de la población recicladora de oficio...”* ha generado para las vigencias de reporte:

2023					
Abril		Mayo		Junio	
Cantidad (Kg)	Valor (pesos COP)	Cantidad (Kg)	Valor (pesos COP)	Cantidad (Kg)	Valor (pesos COP)
1797,7	\$ 0.	2016	\$ 0.	1347,9	\$ 0.
2024					
Abril		Mayo		Junio	
Cantidad (Kg)	Valor (pesos COP)	Cantidad (Kg)	Valor (pesos COP)	Cantidad (Kg)	Valor (pesos COP)
1173	\$ 0.	694	\$ 0.	549	\$ 0.

Fuente: (SGA, 2024)

a.-Visitas de seguimiento a las sedes.

El Subsistema de Gestión Ambiental cuenta con un líder profesional y un apoyo técnico asignado a cada sede que hace parte integral de la Planta Física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por medio del cual se articulan las acciones a planificar, implementar, de control y seguimiento en temas de orden ambiental y sanitario con las diferentes dependencias de la Universidad y entidades externas.

13.-VEHÍCULOS

Los gastos realizados en los rubros de vehículos competen a combustible y mantenimiento preventivo y correctivo

Abril 2024	0,00	\$ 4.811.330
Mayo2024	0,00	\$ 4.857.264
Junio2024	\$ 14.886.358	\$ 4.516.757
Total	14.886.358,00	14.185.351,00

Fuente: Oficina de Presupuestos e Infraestructura

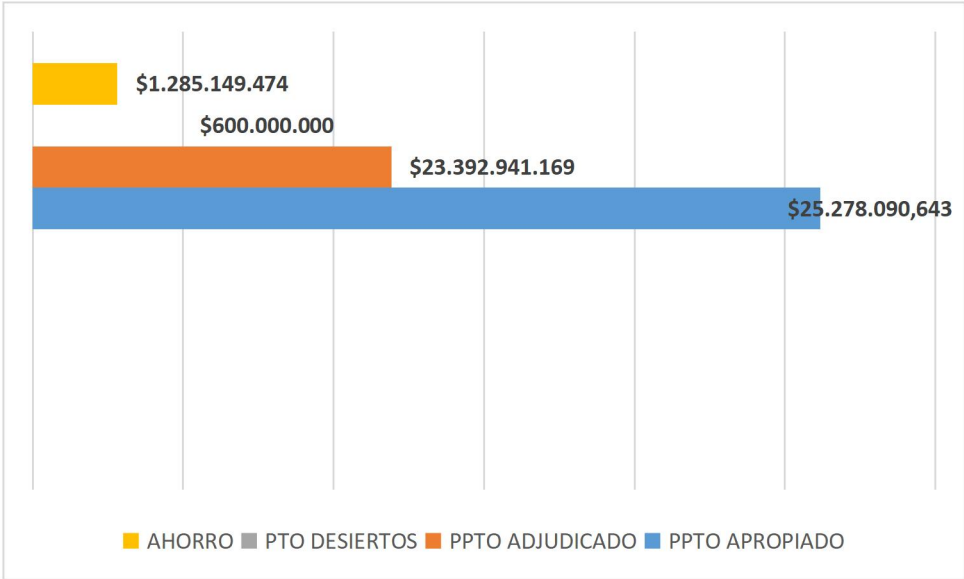
El año 2023, no presenta información por lo que no puede realizarse comparativo.

14. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación – Acuerdo 003 de 2015, respecto de la gestión contractual en las diferentes modalidades de contratación a continuación, se relacionan los procesos contractuales desarrollados a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, así:

MODALIDAD	PPTO APROPIADO	PPTO ADJUDICADO	PTO DESIERTOS	AHORRO	No. PROCESOS
CONVOCATORIAS PUBLICAS	\$ 7.226.278.208	\$ 6.365.146.294	\$ 600.000.000	\$ 261.131.914	3
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	\$ 7.099.277.274	\$ 6.124.389.544	\$ 0	\$ 974.887.730	3
BOLSA MERCANTIL	\$ 9.900.559.334	\$ 9.851.429.504	\$ 0	\$ 49.129.830	1
INTERADMINISTRATIVO	\$ 1.051.975.827	\$ 1.051.975.827	\$ 0	\$ 0	1
TOTAL	\$ 25.278.090.643	\$ 23.392.941.169	\$ 600.000.000	\$ 1.285.149.474	8

Fuente: Informe de procesos contractuales a 30 de junio del 2024
Vicerrectoría Administrativa y Financiera



Con relación a los valores presentado podemos observar que se presenta un ahorro del 0,5087% sobre la apropiación y un 9.737% sobre la adjudicación en las diferentes modalidades realizadas en el segundo trimestre del 2024.

15.-CONCLUSIÓN

En consideración a la Resolución de Rectoría No. 239 del 29 de junio 2023, vigente al corte del presente informe, la Universidad en sus distintas dependencias viene implementando acciones que permitan cumplir con los establecidos en los lineamientos presentados en esta disposición.

Es necesario poder determinar que los costos de los recursos, gastos han venido siendo afectados por los incrementos de precios en el mercado sobre los servicios adquiridos por la Universidad lo que ha generado incrementos superiores al IPC que fijado por el DANE para enero 2024 se estableció en 8.35% que influyen para la valoración de costos y gastos, mayormente por los rubros de contratos de prestación de servicios, que han sido necesarios para cumplir con los nuevos requerimientos institucionales, entre los que se encuentran ampliación de nuevos programas de la Universidad.